

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### Consejería de Hacienda y Administración Pública

**4703 Corrección de errores y omisiones a las Órdenes de 7, 23 y 31 de marzo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por las que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.**

Advertidos errores y omisiones en las Órdenes de 7, 23 y 31 de marzo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 63 de 16 de marzo, Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 74 de 1 de abril y Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 84 de 13 de abril, se procede a su corrección en los siguientes términos:

**Orden 7 de marzo de 2016.**

Página 7720.

Organismo Autónomo Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), el puesto de trabajo Médico EVO, código ME00251, en el apartado observaciones debe adicionarse "C.V."

Página 7721.

El puesto de trabajo Restaurador, código RA00001; en el apartado observaciones adicionar "Especialidad documento gráfico".

**Orden 23 de marzo de 2016.**

Página 8935.

El puesto de trabajo Técnico de Apoyo, código TQ00280, en centro de destino debe decir: 30610 Dirección General de Producciones y Mercados Agroalimentarios.

Página 8946.

El puesto de trabajo Jefe Sección de Medidas de Internamiento, código JC00436; donde dice: Grupo A2, C.E.: 16.578,10€; cuerpo/opción Trabajo Social-Educación Social; debe decir: Grupo A1, C.E.: 17.392,76€ cuerpo/opción Psicología /Pedagogía.

**Orden 31 de marzo de 2016.**

Página 9995.

El puesto de trabajo Auxiliar Especialista, código JG00262 en centro de destino donde dice: 30801 S.G. Cultura y Portavocía; debe decir: 30170 D.G. Participación Ciudadana, Unión Europea y Acción Exterior.

Página 9999.

El puesto de trabajo Coordinador de Ordenanzas, código PM00005; en centro de destino donde dice: 30501 S.G. Desarrollo Económico, Turismo y Empleo; debe decir: 30801 S.G. Cultura y Portavocía.

Murcia a 10 de mayo de 2016.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, Andrés Carrillo González.